

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Secretaría General

Resolución por la que se acuerda la publicación del nombramiento de los nuevos miembros del Comité Cántabro de Disciplina Deportiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 del Decreto 26/2003, de 7 de marzo, de desarrollo de los órganos de carácter deportivo regulados en la Ley de Cantabria, se acuerda dar publicidad al contenido de la resolución de 22 de agosto de 2006 del consejero de Cultura, Turismo y Deporte en la que, en virtud del artículo 69 de la norma antedicha, se nombra a don Ignacio Arroyo Martínez, don Pedro García Carmona, don Miguel Ángel Sainz de Diego, don Néstor Laso Dosal y don Javier Brizuela Eiras como miembros del Comité Cántabro de Disciplina Deportiva.

Santander, 24 de agosto de 2006.—El secretario general, José Manuel Arenal.

06/11385

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Resolución por la que se adjudica el puesto de Director Médico del Hospital Comarcal Sierrallana.

Por Orden de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales de fecha 8 de junio de 2006, (Boletín Oficial de Cantabria del día 19 de junio, número 117), se convocó la provisión por el sistema de libre designación, del puesto de Director Médico del Hospital Comarcal Sierrallana.

Visto el artículo 20 del Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, norma declarada vigente con rango reglamentario y sin carácter básico, en tanto se proceda a su modificación en cada Servicio de Salud, por el apartado 1. c) de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto directivo denominado: "Director Médico del Hospital Comarcal Sierrallana", en los términos que se señalan en el anexo, y con efectos desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Segundo.- La publicación de la presente Resolución en el BOC servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOC.

Santander, 9 de agosto de 2006.—La consejera de Sanidad y Servicios Sociales, Rosario Quintana Panta-león.

ANEXO

- Puesto adjudicado: Director Médico del Hospital Comarcal Sierrallana.
- Centro de Destino: Hospital Comarcal Sierrallana.
- Organismo: Servicio Cántabro de Salud.
- Adjudicatario: Don Luis Ansorena Pool.
- DNI: 13.745.139 - V.

06/11386

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Resolución por la que se adjudica el puesto de Director Médico del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Por Orden de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales de fecha 8 de junio de 2006, (Boletín Oficial de Cantabria del día 19 de junio, número 117), se convocó la provisión por el sistema de libre designación, del puesto de Director Médico del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

Visto el artículo 20 del Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, norma declarada vigente con rango reglamentario y sin carácter básico, en tanto se proceda a su modificación en cada Servicio de Salud, por el apartado 1. c) de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto directivo denominado: "Director Médico del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", en los términos que se señalan en el anexo, y con efectos desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Segundo.- La publicación de la presente Resolución en el BOC servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOC.

Santander, 9 de agosto de 2006.—La consejera de Sanidad y Servicios Sociales, Rosario Quintana Panta-león.

ANEXO

- Puesto adjudicado: Director Médico del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".
- Centro de Destino: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".
- Organismo: Servicio Cántabro de Salud.
- Adjudicatario: Don Fidel A. Fernández Fernández.
- DNI: 13.701.782 - S.

06/11387

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Don José Manuel Ballesterio Pernil, vicesecretario del Ayuntamiento de Castro Urdiales, pongo en su conocimiento que el alcalde-presidente, mediante